

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DGDC

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Proceso de contratación para la reestructuración, adecuación y mantenimiento del sistema eléctrico de la DGDC

Entidad contratante	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC)
Unidad requirente	División Administrativa
Referencia del proceso	DGDC-CCC-CP-2026-0002
Modalidad de selección	Comparación de precios
Estructura del proceso	Dos (2) lotes adjudicables individualmente o por totalidad, conforme resulte conveniente
Fecha de emisión	03 de junio del 2026



ÍNDICE

1. Antecedentes y justificación
2. Objeto de la contratación
3. Base legal y normativa aplicable
4. Estructura del proceso por lotes
5. Alcance general y específico por lote
6. Especificaciones técnicas mínimas
7. Requisitos del oferente
8. Documentación para presentación de ofertas
9. Oferta económica y presupuesto por lote
10. Criterios de evaluación y adjudicación
11. Garantías, soporte y responsabilidad por daños
12. Condiciones de recepción, pago y penalidades
13. Anexos para el Portal de Compras

0

B.R.
Jue

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), en atención a la necesidad de preservar la seguridad de sus servidores, visitantes, equipos e infraestructura, requiere contratar servicios especializados para realizar la reestructuración, adecuación, normalización y mantenimiento del sistema eléctrico de sus instalaciones, así como las obras civiles complementarias necesarias para garantizar una ejecución integral, segura y verificable.

El proceso se estructura en dos (2) lotes con el propósito de organizar técnicamente el alcance, permitir una evaluación más precisa de las capacidades de los oferentes y facilitar la adjudicación por especialidad, sin perder la coordinación general entre los trabajos eléctricos y las intervenciones físicas complementarias.

La intervención procura corregir deficiencias en acometidas, registros, paneles principales, circuitos de alimentación, líneas de aires acondicionados, tomacorrientes, interruptores, luminarias, canalizaciones visibles, empalmes, identificaciones eléctricas y demás componentes del sistema institucional, incluyendo excavaciones, registros, canalizaciones, reposiciones y limpieza final cuando resulten necesarias.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar empresas, personas físicas o jurídicas habilitadas, con experiencia comprobable en instalaciones eléctricas, mantenimiento eléctrico, obras menores, canalizaciones y servicios técnicos afines, para ejecutar la reestructuración eléctrica integral de las instalaciones de la DGDC y las obras civiles complementarias asociadas, incluyendo levantamiento técnico, diseño, suministro de materiales, mano de obra, instalación, pruebas, documentación, garantía y soporte post-servicio.

Los oferentes podrán presentar oferta para uno o ambos lotes, siempre que demuestren la capacidad legal, técnica, financiera y operativa exigida para el lote correspondiente. La DGDC podrá adjudicar por lote o por totalidad, conforme a la conveniencia institucional, disponibilidad presupuestaria y resultados de evaluación.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

- Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación General aprobado mediante Decreto núm. 52-26 y las resoluciones de implementación emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), cuando resulten aplicables al proceso.
- Normativas, guías, instructivos, políticas y procedimientos del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- Reglamentos técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones aplicables a instalaciones eléctricas, supervisión de obras, excavaciones, seguridad y protección contra incendios.
- Reglamento R-003 para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones, R-004 para Supervisión e Inspección General de Obras, R-026 para Ejecución de Trabajos de Excavación en Vías Públicas, R-032 para Seguridad y Protección contra Incendios, o sus equivalentes vigentes.
- Normas de seguridad ocupacional, prevención de riesgos laborales, protección de usuarios, gestión ambiental, buenas prácticas constructivas y buenas prácticas aplicables a trabajos eléctricos.
- Lineamientos de gestión de calidad basados en la familia ISO 9000, particularmente ISO 9001, cuando corresponda a controles de calidad, trazabilidad, documentación y mejora de procesos.

Nota: La unidad jurídica y la unidad de compras deberán validar la normativa aplicable según la fecha de inicio del expediente, modalidad seleccionada, umbral, PACC, disponibilidad presupuestaria y disposiciones transitorias vigentes.

4. ESTRUCTURA DEL PROCESO POR LOTES

Lote	Denominación	Propósito	Adjudicación
Lote I	Reestructuración, adecuación y mantenimiento	Atender el componente técnico eléctrico: levantamiento, diseño, estudio de cargas, adecuación de paneles, circuitos, líneas, canalizaciones eléctricas, pruebas, planos y garantía.	Adjudicable individualmente o junto al Lote II.

B.H. Juc

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC)

Lote	Denominación	Propósito	Adjudicación
	eléctrico integral edificio principal		
Lote II	Reestructuración, adecuación y mantenimiento eléctrico integral edificio secundario y obras civiles complementarias, registros, canalizaciones y reposición de superficies	<ul style="list-style-type: none"> - Atender el componente técnico eléctrico: levantamiento, diseño, estudio de cargas, adecuación de paneles, circuitos, líneas, canalizaciones eléctricas, pruebas, planos y garantía. - Ejecutar excavaciones, registros, tuberías, rellenos, compactaciones, reposiciones, terminaciones, limpieza y acondicionamientos físicos necesarios para la intervención eléctrica. 	Adjudicable individualmente o junto al Lote I.

La ejecución de los lotes deberá coordinarse mediante un plan de trabajo común aprobado por la DGDC. Cuando se adjudiquen a proveedores distintos, ambos deberán acatar las instrucciones de coordinación de la entidad, entregar cronogramas compatibles y evitar interferencias que afecten el plazo, la seguridad o la calidad del resultado final.

5. ALCANCE GENERAL Y ESPECÍFICO POR LOTE

6.1 Alcance general común

- Levantamiento técnico de las áreas intervenidas, con medidas reales, identificación de condiciones existentes y registro fotográfico.
- Suministro de materiales nuevos, certificados, de primera calidad y adecuados al uso institucional.
- Ejecución de trabajos con personal calificado, supervisión profesional y medidas de seguridad ocupacional.
- Protección de áreas, usuarios, mobiliario, equipos, redes y terminaciones existentes.
- Entrega de informes, planos, croquis, fichas técnicas, evidencias, actas y garantías aplicables.
- Limpieza final, corrección de observaciones y reposición de daños atribuibles al proveedor.

6.2 Lote I - Reestructuración, adecuación y mantenimiento eléctrico integral Obras civiles complementarias, registros y reposición de superficies en edificio principal.

- Levantamiento de todas las áreas con medidas reales, cargas eléctricas, luminarias, puntos de encendido, interruptores, tomacorrientes, registros, paneles y subpaneles.
- Elaboración de tabla de consumo general por áreas y pisos, con identificación de cargas especiales y equipos de alto consumo.
- Diseño, actualización y entrega de planos eléctricos, croquis de nuevas instalaciones, rutas de canalización y tabla de circuitos.
- Estudio de cargas y análisis de calidad de energía en circuitos monofásicos y, cuando aplique, trifásicos.
- Armado, adecuación, rotulación, balanceo y mantenimiento del panel principal y circuitos asociados.
- Cambio de acometidas principales y líneas dedicadas para aires acondicionados o equipos de alto consumo.
- Mantenimiento de líneas 110V, cableado de tomacorrientes, interruptores, luminarias y puntos de servicio.
- Eliminación, corrección o canalización de líneas visibles, expuestas, improvisadas o no conformes.
- Pruebas con equipos calibrados, incluyendo Megger, multímetro True RMS, pinza amperimétrica, analizador de redes y probadores de tomacorrientes.
- Entrega de informe final, fichas técnicas, planos físicos/digitales, croquis, resultados de pruebas, garantía y soporte post-servicio.

6.3 Lote II - Reestructuración, adecuación y mantenimiento eléctrico integral Obras civiles complementarias, registros y reposición de superficies en edificio secundario.

- Levantamiento de todas las áreas con medidas reales, cargas eléctricas, luminarias, puntos de encendido, interruptores, tomacorrientes, registros, paneles y subpaneles.
- Elaboración de tabla de consumo general por áreas y pisos, con identificación de cargas especiales y equipos de alto consumo.
- Diseño, actualización y entrega de planos eléctricos, croquis de nuevas instalaciones, rutas de canalización y tabla de circuitos.
- Estudio de cargas y análisis de calidad de energía en circuitos monofásicos y, cuando aplique, trifásicos.
- Armado, adecuación, rotulación, balanceo y mantenimiento del panel principal y circuitos asociados.
- Cambio de acometidas principales y líneas dedicadas para aires acondicionados o equipos de alto consumo.
- Mantenimiento de líneas 110V, cableado de tomacorrientes, interruptores, luminarias y puntos de servicio.
- Eliminación, corrección o canalización de líneas visibles, expuestas, improvisadas o no conformes.
- Pruebas con equipos calibrados, incluyendo Megger, multímetro True RMS, pinza amperimétrica, analizador de redes y probadores de tomacorrientes.
- Entrega de informe final, fichas técnicas, planos físicos/digitales, croquis, resultados de pruebas, garantía y soporte post-servicio.
- Construcción de registros eléctricos de aproximadamente 1.5 m x 1.5 m con tapa de acceso de 0.6 m x 0.6 m, o conforme a diseño aprobado.
- Excavación de zanjas, colocación de tuberías, relleno, compactación, nivelación y cierre de áreas intervenidas.
- Suministro e instalación de registros eléctricos tipo NEMA 3 o equivalentes, cuando sean requeridos por el diseño.
- Acondicionamiento, identificación, limpieza, protección anticorrosiva y terminación de registros existentes.
- Reposición de asfalto, hormigón, pisos, pintura, plafones, terminaciones o superficies afectadas por la ejecución.
- Bote y limpieza de material sobrante, control de polvo, señalización temporal, protección de áreas y manejo seguro de residuos.
- Coordinación permanente con el Lote I para garantizar continuidad técnica de canalizaciones, registros y rutas eléctricas.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

7.1 Materiales certificados

Material / componente	Condición mínima
Conductores eléctricos certificados	Según carga, distancia, caída de tensión, ambiente de instalación y protección requerida.
Tuberías, ductos y canalizaciones	Aptas para instalación eléctrica, soterrada, visible o empotrada, según diseño aprobado.
Breakers y protecciones	Compatibles con panel, capacidad instalada, carga identificada y normativas aplicables.
Tomacorrientes e interruptores	Nuevos, certificados, con tapas, cajas, accesorios y terminación adecuada.
Registros eléctricos NEMA	Tipo NEMA o equivalente, según especificación aprobada, ambiente y condiciones de exposición.
Conectores y terminales	Certificados, dimensionados y adecuados para el tipo y calibre del conductor.
Señalización y rotulación	Permanente, legible, resistente, normalizada y coherente con planos y tabla de circuitos.

B. R.
huy

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC)

Material / componente	Condición mínima
Materiales civiles	Cemento, arena, grava, hormigón, asfalto, pintura, tapas, selladores y demás insumos de primera calidad.

7.2 Equipos mínimos para pruebas y ejecución

Equipo mínimo	Uso esperado
Megger calibrado	Medición de aislamiento de líneas de alimentación y circuitos.
Multímetro True RMS	Medición de voltaje, continuidad, resistencia y verificación de circuitos.
Pinza amperimétrica	Medición de carga por circuito y validación de consumos.
Analizador de redes eléctricas	Evaluación de calidad de energía y comportamiento de circuitos.
Probador de tomacorrientes	Verificación de polaridad, tierra y condiciones de puntos eléctricos.
Herramientas dieléctricas	Ejecución segura de trabajos eléctricos.
Equipos menores de construcción	Excavación, preparación, compactación, terminación y reposición de superficies.
EPP completo	Protección del personal técnico, usuarios y áreas de trabajo.

7.3 Calidad, control y trazabilidad

- El oferente deberá aplicar controles de calidad durante levantamiento, suministro, instalación, pruebas, ejecución civil y entrega final.
- La propuesta técnica deberá describir cómo se controlará la calidad de materiales, mano de obra, mediciones, documentación, reposiciones y corrección de observaciones.
- Toda sustitución de materiales deberá ser previamente aprobada por la DGDC y documentada por escrito.
- El proveedor deberá mantener trazabilidad de materiales, pruebas, planos, croquis, reportes técnicos, evidencias fotográficas y garantías.

8. REQUISITOS DEL OFERENTE

8.1 Requisitos legales y administrativos comunes

- Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con rubros relacionados con el lote ofertado.
- Certificación MIPYME vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, cuando el proceso sea reservado o dirigido a MIPYMES.
- Certificación de cumplimiento fiscal emitida por la DGII y certificación de estar al día con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Registro Mercantil vigente, documentos societarios, poder de representación o autorización de firma, cuando aplique.
- Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Aceptación expresa de las condiciones del pliego, garantía, penalidades y responsabilidad por daños.


B.H.
Jue

8.2 Requisitos técnicos por lote

Lote	Requisitos técnicos mínimos
Lote I	Ingeniero eléctrico, electromecánico o profesional competente, colegiado en CODIA; técnicos con experiencia en instalaciones eléctricas, paneles, circuitos, canalizaciones, pruebas eléctricas y mantenimiento institucional. Ingeniero civil, arquitecto, maestro constructor o técnico responsable con experiencia en obras menores, registros, zanjas, reposición de superficies, canalizaciones y terminaciones; personal operativo con manejo de herramientas y seguridad de obra.
Lote II	Ingeniero eléctrico, electromecánico o profesional competente, colegiado en CODIA; técnicos con experiencia en instalaciones eléctricas, paneles, circuitos, canalizaciones, pruebas eléctricas y mantenimiento institucional. Ingeniero civil, arquitecto, maestro constructor o técnico responsable con experiencia en obras menores, registros, zanjas, reposición de superficies, canalizaciones y terminaciones; personal operativo con manejo de herramientas y seguridad de obra.

8.3 Experiencia mínima requerida

- Mínimo tres (3) constancias, certificaciones, cartas de recomendación, contratos, órdenes de compra, facturas o actas de recepción de trabajos similares al lote ofertado.
- Al menos una (1) recomendación o constancia de una institución pública, ayuntamiento, hospital, centro educativo, entidad descentralizada, edificio institucional o cliente privado de alto tránsito, cuando aplique.
- Evidencias fotográficas o técnicas de trabajos similares ejecutados.
- Relación de clientes institucionales y persona de contacto para validación, cuando aplique.

9. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

9.1 Oferta técnica

- Formulario de presentación de oferta técnica.
- Perfil de la empresa y experiencia en trabajos similares.
- Documentos legales y administrativos requeridos.
- Certificación MIPYME vigente, cuando aplique.
- RPE, DGII, TSS y demás certificaciones vigentes.
- Currículum del profesional responsable y copia de colegiatura CODIA.
- Relación de personal técnico asignado, debe de esta en TSS.
- Relación de equipos, herramientas y medios disponibles.
- Metodología de levantamiento, diagnóstico, instalación, ejecución civil, pruebas y entrega.
- Plan de seguridad ocupacional y control de riesgos.
- Plan de calidad y trazabilidad.
- Cronograma de ejecución por lote.
- Fichas técnicas de materiales propuestos.
- Declaración de garantía mínima de dos años.
- Declaración de respuesta máxima de ocho horas hábiles ante garantía.
- Declaración de responsabilidad por daños colaterales.
- Recomendaciones o certificaciones de trabajos similares.



9.2 Oferta económica

La oferta económica deberá presentarse en pesos dominicanos e incluir todos los costos asociados a materiales, mano de obra, supervisión, transporte, equipos, herramientas, pruebas, planos, obras civiles, excavaciones, bote, limpieza, reposición de superficies, garantía, impuestos y cualquier otro costo necesario para la entrega satisfactoria del lote ofertado.

10. OFERTA ECONÓMICA Y PRESUPUESTO POR LOTE

10.1 Lote I - Ítems referenciales


No.	Descripción	Unidad	Cantidad referencial
1	Levantamiento técnico y diagnóstico eléctrico integral de áreas, cargas, paneles, circuitos, luminarias, tomacorrientes, interruptores y puntos críticos.	Servicio	1
2	Plano eléctrico actualizado, croquis de nuevas instalaciones, tabla de cargas y rutas de canalización propuestas.	Servicio	1
3	Estudio de cargas, calidad de energía, forma de onda, voltaje, corriente, desbalances, continuidad, polaridad, tierra física y aislamiento.	Servicio	1
4	Armado, adecuación, balanceo, mantenimiento y rotulación del panel principal y circuitos asociados.	Servicio	1
5	Cambio de acometidas principales y líneas de alimentación deficientes, subdimensionadas o no conformes.	Servicio	1
6	Cambio de líneas dedicadas para aires acondicionados, conforme a carga, calibre y protección requerida.	Servicio	1
7	Mantenimiento de líneas 110V, cableado de tomacorrientes, interruptores, luminarias y puntos de servicio.	Servicio	1
8	Eliminación de líneas visibles, improvisadas o expuestas mediante canalización eléctrica segura y técnicamente aceptada.	Servicio	1
9	Sustitución, corrección y acondicionamiento de empalmes, conectores, terminales, cajas y conexiones deficientes.	Servicio	1
10	Identificación permanente de conectores, carteles de seguridad, registros, circuitos, paneles, breakers y puntos intervenidos.	Servicio	1
11	Pruebas finales, informe técnico, garantía, soporte post-servicio y entrega de documentación física/digital.	Servicio	1
12	Construcción de registros eléctricos de aproximadamente 1.5 m x 1.5 m con tapa de acceso de 0.6 m x 0.6 m.	Unidad	4
13	Excavación de zanja aproximada de 1.00 m x 0.60 m, o conforme determine el diseño aprobado.	Metro lineal	30
14	Suministro, colocación y protección de tubería de 4 pulgadas para canalización soterrada o complementaria.	Metro lineal	30
15	Relleno, compactación, nivelación, cierre y acondicionamiento de zanja conforme a buenas prácticas constructivas.	Servicio	1
16	Bote, retiro y disposición de material sobrante, escombros y residuos generados durante la intervención.	Servicio	1
17	Reposición de asfalto, hormigón, pisos, pintura, terminaciones o superficies afectadas por los trabajos.	Servicio	1
18	Mantenimiento, limpieza, adecuación e identificación del registro principal eléctrico.	Servicio	1
19	Suministro e instalación de registros eléctricos tipo NEMA 3.	Unidad	2
20	Acondicionamiento, sellado, protección anticorrosiva e identificación de registros eléctricos existentes.	Servicio	1

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad referencial
21	Limpieza final, señalización temporal, protección de áreas intervenidas.	Servicio	1

10.2 Lote II - Ítems referenciales

No.	Descripción	Unidad	Cantidad referencial
1	Levantamiento técnico y diagnóstico eléctrico integral de áreas, cargas, paneles, circuitos, luminarias, tomacorrientes, interruptores y puntos críticos.	Servicio	1
2	Plano eléctrico actualizado, croquis de nuevas instalaciones, tabla de cargas y rutas de canalización propuestas.	Servicio	1
3	Estudio de cargas, calidad de energía, forma de onda, voltaje, corriente, desbalances, continuidad, polaridad, tierra física y aislamiento.	Servicio	1
4	Armado, adecuación, balanceo, mantenimiento y rotulación del panel principal y circuitos asociados.	Servicio	1
5	Cambio, normalización o adecuación de acometidas principales y líneas de alimentación deficientes, subdimensionadas o no conformes.	Servicio	1
6	Cambio o adecuación de líneas dedicadas para aires acondicionados, conforme a carga, calibre y protección requerida.	Servicio	1
7	Mantenimiento de líneas 110V, cableado de tomacorrientes, interruptores, luminarias y puntos de servicio.	Servicio	1
8	Eliminación de líneas visibles, improvisadas o expuestas mediante canalización eléctrica segura y técnicamente aceptada.	Servicio	1
9	Sustitución, corrección y acondicionamiento de empalmes, conectores, terminales, cajas y conexiones deficientes.	Servicio	1
10	Identificación permanente de conectores, carteles de seguridad, registros, circuitos, paneles, breakers y puntos intervenidos.	Servicio	1
11	Pruebas finales, informe técnico, garantía, soporte post-servicio y entrega de documentación física/digital.	Servicio	1
12	Construcción de registros eléctricos de aproximadamente 1.5 m x 1.5 m con tapa de acceso de 0.6 m x 0.6 m.	Unidad	4
13	Excavación de zanja aproximada de 1.5 m x 0.3 m, o conforme determine el diseño aprobado.	Metro lineal	50
14	Suministro, colocación y protección de tubería de 4 pulgadas para canalización soterrada o complementaria.	Metro lineal	50
15	Relleno, compactación, nivelación, cierre y acondicionamiento de zanja conforme a buenas prácticas constructivas.	Servicio	1
16	Bote, retiro y disposición de material sobrante, escombros y residuos generados durante la intervención.	Servicio	1
17	Reposición de asfalto, hormigón, pisos, pintura, terminaciones o superficies afectadas por los trabajos.	Servicio	1
18	Mantenimiento, limpieza, adecuación e identificación del registro principal eléctrico.	Servicio	1
19	Suministro e instalación de registros eléctricos tipo NEMA 3 aprobados.	Unidad	2



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad referencial
20	Acondicionamiento, sellado, protección anticorrosiva e identificación de registros eléctricos existentes.	Servicio	1
21	Limpieza final, señalización temporal, protección de áreas intervenidas.	Servicio	1

El oferente deberá completar la oferta económica con precio unitario, subtotal, impuestos aplicables y total general por lote, conforme al formulario económico publicado en el Portal de Compras. La DGDC podrá ajustar cantidades referenciales de acuerdo con levantamiento, presupuesto aprobado y disponibilidad presupuestaria.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

12.1 Evaluación administrativa

Requisito administrativo	Criterio
RPE vigente en rubro relacionado con el lote ofertado	Cumple / No cumple
Certificación MIPYME vigente, cuando aplique	Cumple / No cumple
Certificación DGII vigente	Cumple / No cumple
Certificación TSS vigente	Cumple / No cumple
Registro Mercantil y documentos societarios	Cumple / No cumple
Declaración jurada de no inhabilitación	Cumple / No cumple
Aceptación de garantía y responsabilidad por daños	Cumple / No cumple

12.2 Evaluación técnica

Criterio técnico	Puntaje
Experiencia comprobada en trabajos similares al lote ofertado	20
Recomendaciones de instituciones o clientes similares	10
Metodología de trabajo y coordinación entre lotes	15
Cronograma y tiempo de entrega	10
Personal técnico y profesional responsable	15
Equipos de medición, herramientas y medios de ejecución	10
Calidad y certificación de materiales propuestos	10
Plan de garantía y respuesta en 8 horas hábiles	5
Plan de seguridad, manejo de riesgos y responsabilidad por daños	5
Total	100

Puntaje mínimo técnico sugerido para habilitación económica: setenta y cinco (75) puntos. La DGDC podrá ajustar la puntuación de acuerdo con la modalidad, lineamientos internos y disposiciones de compras aplicables.

12.3 Evaluación económica y adjudicación

Solo serán evaluadas económicamente las ofertas que superen la evaluación técnica mínima y cumplan con los requisitos administrativos. La DGDC podrá adjudicar por lote o por totalidad a la oferta que represente la mejor relación calidad-precio, cumpla con el alcance técnico, se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria y observe las reglas del proceso.

12.4 Causales de descalificación

- No presentar documentación legal o administrativa esencial.
- No presentar certificación MIPYME vigente, cuando el proceso sea reservado o dirigido a MIPYMES.
- No presentar profesional responsable cuando sea exigido por el lote.
- No aceptar garantía mínima de dos años.
- No aceptar respuesta máxima de ocho horas hábiles ante garantía.
- Presentar materiales sin certificación o sin fichas técnicas.
- Omitir partidas esenciales del lote ofertado.
- No demostrar experiencia mínima requerida.
- No asumir responsabilidad por daños colaterales.
- Presentar información falsa, incompleta o no verificable.
- Presentar oferta condicionada o contraria al pliego.

13. GARANTÍAS, SOPORTE Y RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

13.1 Garantía mínima

El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la recepción definitiva, sobre todos los trabajos realizados, materiales instalados, conexiones, canalizaciones, registros, paneles, empalmes, identificaciones, reposiciones y demás componentes intervenidos dentro del lote adjudicado.

- Defectos de instalación o ejecución.
- Fallas por mala conexión o terminación.
- Fallas por materiales defectuosos.
- Recalentamientos asociados a mala instalación.
- Falsos contactos o empalmes defectuosos.
- Fallas en registros instalados o superficies repuestas.
- Desprendimientos o deterioros derivados de mala ejecución.
- Correcciones de rotulación o identificación mal realizada.
- Vicios ocultos atribuibles al proveedor.

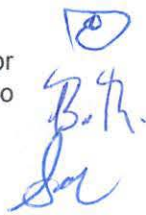
13.2 Respuesta en garantía

El proveedor deberá responder en un plazo máximo de ocho (8) horas hábiles desde la notificación realizada por la DGDC. Esta respuesta deberá incluir confirmación de recepción, diagnóstico inicial, desplazamiento técnico cuando aplique, propuesta de solución y corrección sin costo cuando la falla esté cubierta por la garantía.

13.3 Responsabilidad por daños colaterales

- Daños a paredes, pisos, techos, plafones, puertas, ventanas o terminaciones.
- Daños a equipos eléctricos, tecnológicos, mobiliario o bienes institucionales.
- Daños por excavaciones, canalizaciones, perforaciones o manipulación incorrecta.
- Afectaciones a redes eléctricas, datos, climatización u otros sistemas.
- Accidentes provocados por mala señalización, falta de protección o negligencia.
- Daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.

El proveedor deberá restaurar, reparar o reponer los bienes afectados a su costo, dejando las áreas en condiciones iguales o superiores a las encontradas.



14. CONDICIONES DE RECEPCIÓN, PAGO Y PENALIDADES

14.1 Recepción provisional

- Intervenciones físicas concluidas por lote.
- Paneles, circuitos y registros identificados.
- Líneas visibles eliminadas o canalizadas.
- Zanjas cerradas y superficies restauradas.
- Pruebas preliminares realizadas.
- Limpieza general de áreas intervenidas.
- Evidencias fotográficas antes, durante y después.

14.2 Recepción definitiva

- Funcionamiento correcto de circuitos y áreas intervenidas.
- Cumplimiento de pruebas eléctricas y verificaciones civiles.
- Entrega de planos físicos y digitales.
- Entrega de croquis de nuevas instalaciones.
- Entrega de tabla de consumo por áreas y pisos.
- Entrega de informe técnico final.
- Entrega de garantía mínima de dos años.
- Corrección de observaciones, si las hubiere.

14.3 Forma de pago sugerida

Pago	Porcentaje	Condición
Primer pago	20%	Contra orden de inicio, garantías aplicables y cronograma aprobado, si procede.
Segundo pago	30%	Contra entrega de levantamiento, diagnóstico, mediciones y plano preliminar.
Tercer pago	30%	Contra avance físico verificado de la intervención eléctrica y civil.
Pago final	20%	Contra recepción definitiva, pruebas, planos finales, USB, garantía y acta de recepción.

La DGDC podrá ajustar la forma de pago conforme a la normativa aplicable, disponibilidad presupuestaria, contrato, orden de compra, garantías requeridas y políticas internas.

14.4 Penalidades sugeridas

- Retraso injustificado en el plazo de entrega.
- Incumplimiento del cronograma aprobado.
- Uso de materiales no certificados o distintos a los aprobados.
- Sustitución de materiales sin autorización.
- Falta de personal técnico calificado o ausencia del profesional responsable cuando sea requerido.
- Falta de limpieza, bote de escombros o reposición de áreas intervenidas.
- Daños no reparados o no repuestos oportunamente.
- Incumplimiento del tiempo de respuesta de garantía.
- No entrega de planos, croquis, informes, pruebas o garantía final.

②
B.R.
J.M.

15. ANEXOS PARA EL PORTAL DE COMPRAS

Anexo I - Matriz técnica mínima de cumplimiento por lote

No.	Requisito	Lote aplicable	Carácter	Evaluación
1	Certificación MIPYME vigente, cuando aplique.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
2	RPE vigente en rubro m relacionado.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
3	Profesional responsable y personal técnico conforme al lote.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
4	Garantía mínima de dos años.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
5	Respuesta en garantía máximo ocho horas hábiles.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
6	Materiales certificados y fichas técnicas.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
7	Planos físicos y digitales.	I	Obligatorio	Cumple / No cumple
8	Croquis de nuevas instalaciones.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
9	Estudio de cargas y calidad de energía.	I	Obligatorio	Cumple / No cumple
10	Pruebas con Megger y equipos calibrados.	I	Obligatorio	Cumple / No cumple
11	Tabla de consumo general por áreas y pisos.	I	Obligatorio	Cumple / No cumple
12	Responsabilidad por daños colaterales.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
13	Recomendaciones de trabajos similares.	I y II	Obligatorio	Cumple / No cumple
14	Eliminación o canalización de líneas visibles.	I	Obligatorio	Cumple / No cumple
15	Registros, zanjas, tuberías y reposición de superficies.	II	Obligatorio	Cumple / No cumple
16	Limpieza, bote de sobrantes y terminación final.	II	Obligatorio	Cumple / No cumple

Anexo II - Modelo de declaración de garantía

La empresa [NOMBRE DEL OFERENTE] declara que garantiza por un período mínimo de dos (2) años, contados a partir de la recepción definitiva, todos los trabajos correspondientes al lote adjudicado, incluyendo reestructuración, adecuación, mantenimiento, cableado, canalización, conexión, registros, paneles, empalmes, identificaciones, excavaciones, reposiciones, terminaciones y materiales instalados en las áreas intervenidas de la DGDC. Durante dicho período, la empresa se compromete a responder en un plazo máximo de ocho (8) horas hábiles desde la notificación formal realizada por la DGDC y a corregir sin costo adicional cualquier falla atribuible